



*Administración Nacional de
Educación Pública
Consejo Directivo Central*

Programa

PAEMFE

Préstamo 2480/OC-UR

A: Empresas adquirentes de Pliegos
De: Comisión Asesora de Adjudicaciones
Fecha: 30 de setiembre de 2015
Asunto: Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional 3/15.

Habiendo recibido consultas referidas a la Licitación Pública Nacional N° 03/2015 para la construcción del edificio para la Residencia Estudiantil Masculina de Rivera, se solicita se comunique a las empresas adquirentes de los pliegos, las siguientes aclaraciones:

Consulta 1

Solicitamos enviar detalle de los Arcos de Fútbol, ya que encontramos solamente detalle de las fundaciones en L5U5 pero no de la herrería.

Respuesta 1

La empresa deberá suministrar dos arcos de fútbol: los postes serán de caño diámetro 3", 1.6 mm de pared y los laterales de caño de 1 1/4 ", pared 1.2 mm.

Consulta 2

Solicitamos indicar que tipo de red se solicita para la red de voley y para los arcos de fútbol.

Respuesta 2

Los arcos de fútbol llevarán una red de nylon, de hilo de 2.5 mm y pase 11x11 que se enhebrara a la estructura metálica.

La red de vóley será una red profesional de nylon, de hilo de 2.5 mm. y pase 10x10, banda y linga de acero.

Consulta 3

Solicitamos indicar que Instalaciones de Corrientes Débiles se deberán cotizar, ya que en la Memoria indica que se deberán realizar canalizaciones para Detección de Incendio, Datos y Telefonía, pero en láminas solamente encontramos graficadas las Instalaciones de Datos y Detección de Incendio. Además, en la Memoria de Eléctrica, solamente se indican especificaciones sobre la Instalación de Detección de Incendio, Por Favor aclarar.

Respuesta 3

Lo indicado en Memoria Constructiva Particular se complementa con lo especificado en las láminas L74EL18, L75EL19, L76EL20, Corrientes Débiles y todo lo especificado al respecto en la Memoria de Eléctrica.

Basta que esté indicado en uno de ellos para estar incluido. En caso de contradicciones se deberá solicitar aclaración expresa en su defecto se estará a lo que disponga la Supervisión de Obra.

Consulta 4

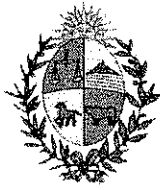
Realizando el conteo de luminarias hemos encontrado que existen diferencias de cantidades entre lo descrito en la memoria de eléctrica, lo detallado en el rubrado oficial y lo especificado en las planillas de luminarias.

Solicitamos se aclare en cuál de estos documentos debemos basar nuestro estudio para determinar la cantidad de luminarias que tiene el proyecto.

Adjuntamos planilla para que se valide la columna que debe considerarse:

Programa de Apoyo a la Educación Media, Técnica y a la Formación en Educación

Colonia 1013 P.2 - Montevideo-Uruguay - CP 11100 - Tels. (598) 29014800 - 29017298 - 29083058 - 29022962 Fax: int.105



Administración Nacional de
Educación Pública
Consejo Directivo Central

Programa

PAEMFE

Préstamo 2480/OC-UR

	Memoria	Planilla luminarias	Rubrado oficial	Conteo de la empresa que consulta
L100 Luz de emergencia Salida	4	4	4	4
L101 Luz de emergencia autónoma	15	13	13	13
L200 Tubos fluorescentes de adosar o colgar 2x36	38	38	38	38
L202 Tubos fluorescentes de adosar o colgar 2x18	6	5	5	5
L203	4	4	4	4
L207 Plafon de adosar	45	45	45	45
L209 Aparato de pared con protección	3	4	4	3
L301 Artefacto de embutir redondo	49	9	9	49
L304 Artefacto de embutir orientable	84	84	84	42
L305 Artefacto de embutir estanco	8	2	2	9
L306 Luminaria fluorescente de embutir estanca	11	10	10	10
L307 Artefacto embutido con halógena		40	40	0
L308 Artefacto embutido con dicroica	1	1	1	1
L503	4	4	4	4

Respuesta 4

Se deberán colocar las luminarias indicadas en las láminas L65EL09, L66L10, L67EL11 y L68EL12. A los efectos de la cotización no se podrán modificar las cantidades en el Precio Oficial.

Consulta 5

El artículo 15 del pliego General aclara que el precio del contrato es "reajutable mensualmente en función de la variación del índice n General del Costo de la Construcción, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, tomándose como "base" el valor del índice correspondiente al mes anterior al de la fecha de apertura de ofertas y como valor "actual".

Solicitamos aclarar el criterio de ajuste del monto imponible cotizado a considerar.

Respuesta 5

El criterio que se utiliza para ajustar el monto imponible es el establecido en el artículo 15 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Consulta 6

¿Cuál es la profundidad de cimentación a considerar para el cálculo de estructura?

¿Es posible nos envíen planilla y detalle de patines debido a que no figura en los recaudos la altura de los mismos?

Respuesta 6

Los datos requeridos se encuentran en la lámina L42E05 - Planilla de Pilares, en el recuadro correspondiente a Planilla de Patines.



*Administración Nacional de
Educación Pública
Consejo Directivo Central*

Programa

PAEMFE

Préstamo 2480/OC-UR

Consulta 7

En la Memoria se especifica que en los muros entre Dormitorios, zócalo de aluminio será PN° 5510 e=5cm.; y en los muros entre circulación equipada y dormitorio será PN° 5575 e=3cm.

En la planilla de terminaciones en circulación equipada, se especifica un zócalo N°3316. En el caso de lo correspondiente al zócalo en dormitorios, la lámina L17A11 de detalle de dormitorios contradice lo especificado antes.

Respuesta 7

Los zócalos entre Dormitorios serán: PN° 5510 e=5cm. y entre Dormitorios y Circulación equipada será PN° 5575 e=3cm, tal cual lo especifica la MCP y las láminas L17A11 y L24A18.

Consulta 8

Se solicita prórroga que estaba prevista para el día 9 de octubre de 2015, para el día viernes 16 de octubre a la misma hora bajo las mismas condiciones estipuladas en el pliego de condiciones para la apertura de la licitación de referencia.

Respuesta 8

Considerada las características del proyecto, se encuentra que el tiempo fijado para el estudio de la presupuestación es adecuado.

Consulta 9

La capa de emulsión asfáltica que se pide en 3.12.1, en memoria entendemos que luego del alisado de arena y portland como imprimación de la membrana tipo Sika-42Ap y no como pide sobre la losa de hormigón. ¿Es correcto?

Respuesta 9

Para la Impermeabilización de la Azotea se deberá proceder tal como se indica en detalles y MCP, pág. 22.

La capa de emulsión asfáltica se dará sobre la lechada de portland puro, una vez terminado el fraguado y curado de la losa de azotea se deberá disponer como mínimo una capa de emulsión asfáltica de 1.5kg/m². Esta capa de emulsión asfáltica cumple la función de barrera de vapor.

Previo a la colocación de la Membrana se dará sobre el alisado de arena y cemento una mano de imprimación en base a asfalto diluido.

Consulta 10

En caso de la carpeta de arena y portland del punto 9 de la memoria, ¿es posible realizar baldosones in situ de 40x40 y 4cm. de espesor?

Respuesta 10

Si, se podrán realizar los baldosones in situ, de 40x40cm. de e=4cm.

Consulta 11

En desagües de pluviales, es posible ya que las nuevas normas habilitan utilizar polipropileno, en vez de usar caños de hierro fundido?

Respuesta 11

No, los desagües de pluviales se realizarán en hierro fundido, tal como se indica en láminas de sanitaria y memorias.


Dra. Patricia Barragán